



Te conecta a lo que quieres.

Internet Sano

Empresa Regional de Telecomunicaciones (E.R.T S.A. E.S.P), en virtud de la legislación vigente da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para informar y neutralizar la explotación de la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

Esta ley, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretende dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

Cómo denunciar la pornografía infantil:

Para formular denuncias contra contenidos de pornografía infantil o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, existen varias entidades:

Internet sano es la campaña del Ministerio de Comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la pornografía infantil y juvenil en Internet.

Dignidad Infantil
Ministerio de Comunicaciones
Línea gratuita nacional **01-800-0914014**
Sitio web: <http://www.mintic.gov.co/>

Fiscalía General de la Nación
Línea gratuita nacional **01800 09 12280**
Sitio web: www.fiscalia.gov.co
Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Línea gratuita nacional
01 8000 91 8080
Sitio web: <http://www.icbf.gov.co>